



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00776444- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director del Dpto. de Antropología, por la que solicita se asignen funciones docentes a la Dra. Laura Freyre a fines de suplir las tareas inherentes a la Prof. Ileana Desirée Ibáñez, quien se encuentra con licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación, es en reemplazo de la Prof. Ileana Desirée Ibáñez, quien se encuentra con licencia por maternidad, por el período 03 de septiembre de 2022 al 01 de marzo de 2023;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 02/2011 y art. 11º de la Ordenanza HCD Nº 01/2008;

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo del servicio educativo, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a la Doctora María Laura FREYRE, legajo 46994, para cumplir funciones docentes en la cátedra Antropología en Contextos Urbanos, del Dpto. de Antropología de esta Facultad, a partir del 03 de septiembre de 2022 y hasta el 01 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Retribuir las funciones asignadas a la Doctora María Laura FREYRE, legajo 46994, en

concepto de asignación complementaria, un monto equivalente al sueldo bruto de un Profesor Asistente simple (Cód. 115), sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 02/2011.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS